



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No.83-2024. Acta número ochenta y tres guión dos mil veinticuatro correspondiente a la sesión de la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica, de manera presencial en las instalaciones del Colegio, el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro, de acuerdo con la convocatoria CPS-092-2024, iniciando a las catorce horas con treinta y cinco minutos. Presidida por Lilliana Arce Arce, presidenta, con la asistencia de los siguientes miembros de Junta Directiva: Evelyn Jiménez Leandro, secretaria, Lorena Calderón Garita, tesorera, Irene Gutiérrez Porras, fiscal, Lilliana Patricia Garita Elizondo, vocal II y la señora Yorleny Valerio Calvo, secretaria administrativa del Colegio.

Miembros de la Junta Directiva ausentes en Asamblea General Ordinaria No.83-2024: Karen Patricia Guillén Granados, vicepresidenta, Alina Juárez Piedra, vocal I, Fresia Alvarado Marín, vocal II.

Colegiadas presentes en Asamblea General Ordinaria No.83-2024:

Cinthy Monge Rodríguez, Lorena Cajina Rosales, Marcia Salazar Vargas.

Colegiados que justifican ausencia por medio de WhatsApp.

Andrea Chaves Meza, Melissa Castro Quirós, Nathán González Mora.

Colegiada que justifica ausencia por medio de correo electrónico.

Karla Fernández Espinoza.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Luego de leído el Orden del día para desarrollar la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO CPSCR-AC-01-SORD-83-2024: Se lee y aprueba el orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada de manera presencial el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro en el Colegio de Profesional en Secretariado de Costa Rica. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No.81 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y No.82 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO 2: Se procede a dar lectura de las actas, **No.81** de la Asamblea General Ordinaria efectuada el dos de diciembre del 2023, **No.82** de la Asamblea General Extraordinaria efectuada el seis de setiembre del 2024, se aprueba con la abstención de voto de Cinthya Monge Rodríguez, Lorena Cajina Rosales y Marcia Salazar Vargas.

ACUERDO CPSCR-AC-02-ORD-83-2024: Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria número No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro, acuerdan aprobar las siguientes actas **No.81** y **No.82**, con las modificaciones indicadas. Asimismo, se estableció el compromiso de enviar con anticipación la convocatoria junto con todos los documentos necesarios como sigue: actas, reglamentos, presupuestos y el Plan Operativo Anual. Finalmente, se acordó publicar las actas en la página web del Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO III. INFORME DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3. La señora Liliana Arce Arce, presidenta, procedió a dar lectura al informe de presidencia, el cual se transcribe literalmente en el acta **No.81**. La señora Marcia Salazar Vargas, colegiada, tomó la palabra para señalar la necesidad de elaborar un informe detallado que contemple: la cantidad de participantes en el Congreso, los temas abordados, destacando en particular el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los entornos laborales. Asimismo, solicitó información acerca de la disponibilidad del material que pueda compartirse.

ACUERDO CPSCR-AC-03-ORD-83-2024. Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro acuerdan aprobar el informe de Presidencia con las modificaciones solicitadas, a fin de brindar mayor claridad y comprensión. Dichas modificaciones incorporarán los detalles relativos al Congreso: cantidad de participantes, temas abordados y materiales disponibles. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA TESORERÍA.

ARTÍCULO 4. La señora Lorena Calderón Garita, tesorera, dio lectura al informe financiero en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, inciso c), de la Ley de Creación del Colegio de Profesionales de Secretariado de Costa Rica. En dicho informe se detallaron los ingresos, los gastos y el saldo de cuenta correspondientes a cada mes del período comprendido entre enero y octubre del año 2024.

Asimismo, se informó que actualmente se registran 170 colegiadas activas en pagos y 74 colegiadas morosas. Dentro de las gestiones realizadas destacan dos arqueos de caja chica, ambos con resultados satisfactorios, el debido seguimiento de cheques todos efectuados correctamente y la colaboración en acciones orientadas a la reducción de gastos institucionales.

Como propuestas para el año 2025, se planteó remitir cartas a las colegiadas morosas con el objetivo de acordar pagos, coordinar la realización de al menos dos seminarios presenciales y organizar un bingo o una rifa para la generación de ingresos adicionales. En este punto, la señora Marcia Salazar Vargas, colegiada, efectuó una intervención para observar el aumento de gastos presentado en el mes de junio. A continuación, la señorita Cinthya Monge Rodríguez, colegiada, solicitó que se incorpore en futuros informes financieros la corrección correspondiente al registro de ingresos con acumulado.

ACUERDO CPSCR-AC-04-ORD-83-2024: Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro acuerdan aprobar el informe de la tesorería, incorporando los cambios solicitados, en particular, que los informes financieros reflejen el registro de los ingresos acumulados.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V. INFORME DE FISCALÍA.

ARTÍCULO 5. La señora Irene Gutiérrez Porras, fiscal, presenta el informe de fiscalía durante el periodo **2023-2024**, cuando fue nombrada en Asamblea General Ordinaria **No.81**, llevada a cabo el 2 de diciembre del 2023, de forma virtual, cumpliéndose así con el artículo 22, Inciso c) del Reglamento Interno. En su exposición, identificó las siguientes deficiencias y áreas de mejora:

1. Ausencia y retraso en la elaboración de actas de la Junta directiva como de

Asambleas Ordinarias y extraordinarias.

2. Falta de presentación del Plan Operativo Anual 2024 y del presupuesto para su revisión en reuniones.
3. Inexistencia de un plan actualizado para el seguimiento de acuerdos.
2. **Reglamentos pendientes de elaborar, publicar y ejecutar.**
 - 2.1 Reglamento Interno del Colegio, Ley 5005 y sus reformas, Ley 9284: En proceso de revisión desde 2012, aún sin concluir.
 - 2.2 Reglamento de Dietas: Aprobado en Asamblea General 2019, pendiente de publicación y ejecución.
 - 2.3 Reglamento de la Persona Adulta Mayor Colegiada: Aprobado en marzo de 2024, pero sin publicación, lo que impide la conformación del Comité del Adulto Mayor Colegiado.

En continuación, la señora Irene Gutiérrez Porras, enfatizó la importancia de que la Junta Directiva disponga también de un informe sobre las actividades efectuadas durante el Congreso.

ACUERDO CPSCR-AC-05-ORD-83-2024: Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro acuerdan aprobar el informe de fiscalía y disponer la elaboración de un informe que detalle las actividades realizadas durante el Congreso. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO VI. AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (FECOPROU)

ARTÍCULO 6. La señora Irene Gutiérrez Porras, fiscal, destacó la importancia de la incorporación a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), argumentando que este paso contribuiría significativamente al prestigio y reconocimiento profesional de los miembros. Asimismo, indicó que dicha Federación es el Ente máximo que agrupa a los Colegios Profesionales, lo que refuerza la relevancia de esta iniciativa. Posteriormente, a la explicación se llevaron a cabo diversas intervenciones por parte de los presentes, quienes plantearon las siguientes consultas, las cuales se detallan a continuación. La señora presidenta Liliana Arce Arce, en conjunto con la señora Lorena Calderón Garita, planteó la necesidad de recibir mayor claridad sobre los beneficios derivados de la afiliación a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), destacando la relevancia de esta información para la Junta Directiva.

ACUERDO CPSCR-AC-06-ORD-83-2024: Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro acuerdan aprobar que se solicite la información requerida, relativa a los beneficios que tendría el Colegio de Profesionales en Secretariado al estar afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU). Dicha información deberá presentarse a la Junta Directiva para su valoración. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO VII. FECHA PARA CELEBRAR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 Y PLAN ANUAL OPERATIVO (POA 2025),



EL 19 DE DICIEMBRE.

ARTÍCULO 7. De conformidad con el artículo 6º de la Ley No. 5005 de creación del Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica y el artículo 15 de su Reglamento Interno, se les convoca a la próxima Asamblea General Extraordinaria No.84 que se efectuará el 19 de diciembre del 2024, de forma virtual por medio de la Plataforma Zoom a las 5:30 p.m. en I Convocatoria, sí no se cuenta con el quórum necesario se procede a dar inicio en II Convocatoria a las 6:00 p.m. con los colegiados participantes. Para realizar la aprobación del Plan Operativo Anual 2025 (POA 2025). Y la aprobación del Presupuesto 2025 para el Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica.

ACUERDO CPSCR-AC-07-ORD-83-2024. Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro, acuerdan aprobar la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria **No.84-2024**. Para realizarse el diecinueve de diciembre del 2024 de forma virtual.
ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VIII. ELECCIONES DE PAPELETA PARA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2025.

ARTÍCULO 8. La señora Lilliana Arce Arce, presidenta, solicita la autorización de los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria **No.83-2024**, para determinar si la votación se llevará a cabo mediante papeleta o de miembro a miembro, para los siguientes miembros de la Junta Directiva.

NOMBRE COMPLETO	PUESTO	CÉDULA DE IDENTIDAD
Lilliana Arce Arce	Presidenta	107520843
Karen Patricia Guillén Granados	Vicepresidenta	304730921
Evelyn Patricia Jiménez Leandro	Secretaria	109880645
Lilliana Patricia Garita Elizondo	Fiscal	115290753
Lorena Calderón Garita	Tesorera.	105330704
Cintha Monge Rodríguez	Vocal I	113480651
Irene Gutiérrez Porras	Vocal II	104080393
Fresia Alvarado Marín	Vocal III	19420048



ACUERDO CPSCR-AC-08-ORD-83-2024. Los miembros presentes en la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, celebrada el treinta de noviembre del dos mil veinticuatro, acuerdan aprobar realizar la votación de miembro a miembro. Para formar la Junta Directiva del periodo **2025** como sigue: Lilliana Arce Arce, presidenta, Karen Patricia Guillén Granados, vicepresidenta, Evelyn Patricia Jiménez Leandro, secretaria, Lilliana Patricia Garita Elizondo, fiscal, Lorena Calderón Garita, tesorera, Cinthya Monge Rodríguez, vocal I, Irene Gutiérrez Porras, Vocal II, Fresia Alvarado Marín, Vocal III.
ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 9. En el marco de la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, se hizo constar que no se registraron asuntos varios para su conocimiento o resolución.

CAPÍTULO X. RIFAS.

ARTÍCULO 10. Durante la Asamblea General Ordinaria No.83-2024, se llevó a cabo un sorteo dirigido a las colegiadas presentes, el cual formó parte de las actividades establecidas en la programación oficial.

CAPÍTULO XI. REFRIGERIO.

ARTÍCULO 11. La Asamblea General Ordinaria No.83-2024 concluyó de manera exitosa, finalizando con la entrega de un refrigerio a las colegiadas presentes, como parte de las atenciones previstas en la actividad.

Se cierra sesión al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.